

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49
GETAFE

URBANISMO

Con fecha del 27 de diciembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dictó resolución declarando la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del “Proyecto de ejecución de las estaciones de bombeo 1 y 2 en Perales del Río”, en Getafe, por lo que, en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se publica la convocatoria para el levantamiento de las actas previas de ocupación y pago según la siguiente relación:

POLÍGONO Y PARCELA REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	PROPIETARIOS	DÍA DÍA/HORA
31/19 a; 19 b 28065A031000190000YF	592,51(19a) 88 (19b)	1.256,05 (19a) 39,52 (19b)	3.399 (19a) 178 (19b)	SOTO E HIJOS S.A. (ADMINISTRADORES CONCURSALES, AUTO 888/2012, JUZGADO DE LO MERCANTIL N°6 DE MADRID) SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (S.A.R.E.B.)	25 de marzo de 2020 a las 10,30 h.
31/10065 28065A031100650000YY	4	13,83	97,25	DESCONOCIDO	25 de marzo de 2020 a las 11,00 h.

Los interesados deberán comparecer el día y hora indicados en la sede del Ayuntamiento de Getafe, sito en la plaza de la Constitución, número 1, tercera planta, con el original vigente del documento que acredite su identidad, y, en el caso de comparecer mediante representante, deberán aportar el original de la escritura de poder general o especial que habilite a la representación y cobro.

Getafe, a 21 de enero de 2020.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Yllera.

(02/1.864/20)

